

JUEVES, 21 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE CASTRO URDIALES

CVE-2013-2301 *Notificación de decreto en procedimiento ordinario 308/2012.*

Doña Carmen García Pérez, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Castro Urdiales.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario 308/12 a instancia de la procuradora doña Ana María García González, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios de la calle Velázquez 5-7 Castro Urdiales, frente a doña Ana Isabel Pedrueza Rodríguez, en los que con fecha 08/10/12 se dictó decreto admitiendo a trámite la demanda y acordando emplazar a la referida demandada para que dentro del plazo de VEINTE DÍAS se persone y conteste a la demanda, con el apercibimiento de que si no comparece dentro de dicho plazo, se la declarará en situación procesal de rebeldía, debiendo realizarse la comparecencia en juicio a medio de procurador y de abogado.

Igualmente se hace saber que en la Secretaría de este Juzgado, está a su disposición, el texto íntegro de la resolución, así como la copia de la demanda y documentos acompañados.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos en la misma a doña Ana Isabel Pedrueza Rodríguez, al no haber podido ser hallada en su domicilio ni efectuarse la comunicación con todos sus efectos (artículo 164 LEC), libro el presente.

Castro Urdiales, 1 de febrero de 2013.

La secretaria judicial,
Carmen García Pérez.

2013/2301

CVE-2013-2301